



ACTA No. IEM-CG-SEXT-03/2019

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenos días a todas y a todos, agradecemos la comparecencia a los medios de comunicación y a las personas que nos hacen favor de seguirnos a través de redes sociales, para la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy a las 11:00 once horas, el día 31 treinta y uno de enero del año 2019 dos mil diecinueve. Agradezco también la presencia de mi querida amiga Alejandra Estrada Canto, en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral aquí en Michoacán, y desde luego también a todas las personas que nos acompañan de manera física en esta sesión. Le pediría en primer orden al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Muy buenos días.--

- | | | |
|--|-------|----------|
| Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Consejo General | ----- | Presente |
| Lic. Luis Manuel Torres Delgado
Secretario Ejecutivo | ----- | Presente |
| Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional | ----- | Presente |
| Lic. Jesús Remigio García Maldonado
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional | ----- | Presente |
| Lic. Daniel Rangel Piñón
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática | ----- | Presente |
| C. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo | ----- | Presente |
| C.P. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México | ----- | Presente |



Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

C. David Ochoa Valdovinos
Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le pediría de nueva cuenta al Secretario se sirviese informarnos sobre los puntos del orden del día a tratar en esta sesión. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 24 veinticuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve, extraordinaria IEM-CG-SEXT-02/2019, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ordene la publicación de la Convocatoria para la integración de nuevos miembros al Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al pronunciamiento en relación al Acuerdo que presenta el Comité de Adquisiciones, mediante el cual aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso. Es la cuenta Consejo Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día con el cual acaba de dar cuenta señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 24 veinticuatro de enero del año en curso, extraordinaria IEM-CG-SEXT-02/2019, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente, por lo tanto, esta Presidencia somete a consideración de los miembros de este Consejo, la dispensa de la lectura del mismo. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa. Adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación



ACTA No. IEM-CG-SEXT-03/2019

Ciudadana, por medio de la cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ordene la publicación de la Convocatoria para la integración de los miembros del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, y aprobación en su caso; de manera previa le cedería el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que nos informe sobre algunas adecuaciones al Proyecto de Acuerdo de este punto del orden día que nos ocupa, con el objeto de fortalecer dicho documento. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Las adecuaciones propuestas al Proyecto de Acuerdo que se presenta en estos momentos son 5 cinco y me permito mencionarlas a continuación, en el entendido que las adecuaciones se harán en la parte atinente, es decir, en Antecedentes o en Considerandos del propio documento y de la convocatoria correspondiente. La primera de ellas consiste en precisar en los Antecedentes del mismo, la fecha en que se entregaron las constancias y se instaló el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán. En la segunda de las adecuaciones se propone también establecer el cómputo de la veda legal que establece la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y el propio Reglamento, es decir, determinar bien a partir de qué fecha inició esta veda legal y cuándo concluyó, para tener perfectamente bien claro cuándo no estuvo permitido llevar a cabo trámites de mecanismos de participación ciudadana y sobre todo, dejar muy en claro por qué es hasta esta fecha en que se está aprobando la publicación de la convocatoria que ordena el Acuerdo o el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa. La tercera de las adecuaciones consiste en precisar que en caso de que existan ciudadanos interesados en integrarse a este Observatorio Ciudadano, ya debidamente autorizado, asumirán tanto los derechos como las obligaciones que les corresponden, en el entendido de que no se trata de otro Observatorio nuevo, sino se estarán integrandos a un Observatorio ya aprobado y ya existente. En cuarto lugar, enfatizar, tanto en el Proyecto de Acuerdo como en la convocatoria correspondiente, de que los nombramientos que se otorguen en caso de que haya ciudadanos interesados en integrarse a este Observatorio, tendrán una vigencia única y exclusivamente ya hasta la vigencia del propio Observatorio del que se trata. Y por último, ordenar también notificar el presente Acuerdo tanto al ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, como a los integrantes primigenios del Observatorio Ciudadano del que hemos hecho referencia. Sería la cuenta, Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Yo haré algunas consideraciones posterior, al final de que participen todas las personas que así lo consideren. Solamente quisiera comentar que este trámite y este documento que se está sometiendo a consideración del Consejo General es un tema muy peculiar porque no se trata de una nueva convocatoria para la creación de un nuevo Observatorio, sino se trata de una continuación de unas actividades que seguramente mis compañeras y compañeros que intervengan van a explicar en este sentido. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera, la doctora Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.— Muchas gracias Presidente. Muy buenos días a todos los presentes. Realmente lo que quisiera yo comentar respecto a este Proyecto que se presenta el día de hoy por parte de la Comisión de Participación Ciudadana, es meramente algo que nosotros hoy en día estamos viviendo y saber por qué hasta el día de hoy se emite esta convocatoria. Efectivamente esta convocatoria, o bueno, este Observatorio ya había sido constituido a petición de algunos ciudadanos, en principio 6 seis ciudadanos, posteriormente solamente 5 cinco, ya que uno de ellos declinó. Incluso ya se habían entregado esas constancias y ya se había integrado el Observatorio y ya está funcionando como tal. Pero resulta que se hizo un llamado o un exhorto al Presidente municipal de Pátzcuaro, mediante el cual se le invita, obviamente conforme a la ley, que emita las convocatorias en su momento. Esto fue en el 2017 dos mil diecisiete. No se hizo, por lo tanto, nuestra ley nos faculta para que nosotros como Instituto Electoral de Michoacán podamos emitir las convocatorias correspondientes. Si bien es cierto que tuvimos un periodo de veda, porque efectivamente tuvimos el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho y la misma ley nos mandata que debemos de suspender cualquier mecanismo de participación ciudadana, excepto 2 dos, 12 doce días antes de la jornada y durante un periodo después, que son 3 tres meses, 60 sesenta días, perdón, hábiles, y nosotros después tenemos un mes para que precisamente podamos volver a integrar o volver a solicitar a los ayuntamientos para que emitan las correspondientes convocatorias. Por lo tanto, ahorita nos encontramos en ese periodo, por lo cual estamos reanudando estas actividades de participación ciudadana y por lo mismo es que esta convocatoria se está sometiendo a consideración para que se apruebe en este Consejo General, ya que es muy importante precisar que los Observatorios Ciudadanos podrán ser integrados entre 3 tres y hasta 30 treinta personas. Su periodo es por 2 dos años y aparte, las personas que se incorporen o que soliciten participar en esta convocatoria, únicamente tendrán vigencia o su nombramiento tendrá vigencia hasta el

30 treinta de junio del 2019 dos mil diecinueve, que es cuando fenece el plazo de la integración de este Observatorio. Pero también hay que recordar que las personas que integren este Observatorio podrán ser reelectas o volver a participar para poder ellos continuar en un mandato más por 2 dos años. Las personas que sean removidas de este Observatorio o de cualquier otro, derivado de alguna sanción, precisamente una de las sanciones es que ya no podrán volver a ser o participar en la integración de ese Observatorio hasta un año después. Por lo tanto, yo quisiera mencionar simplemente la importancia de estos Observatorios, lo que representan hacia la sociedad, ya que son los representantes de los intereses de los sectores de la sociedad frente a todas las acciones de los órganos del Estado. Por lo tanto, los integrantes de los Observatorios deben estar en contacto permanente con la población y ser el conducto para canalizar sus intereses y obviamente tener que rendir cuentas, sobre todo a la ciudadanía a la que representan, pero también ante este Instituto Electoral cada año. Así mismo, yo hago un llamado muy especial a los ayuntamientos hoy en día, para que nos hagan favor de emitir las convocatorias correspondientes, ya que aún están en tiempo, este Instituto Electoral ha estado en permanente comunicación con los ayuntamientos, se les está haciendo una atenta invitación, un recordatorio para que ejerzan este mecanismo de participación ciudadana. Y sobre todo, los ciudadanos que tenemos derecho a integrar este tipo de Observatorios o de este tipo de mecanismos, de hacer ejercicio del derecho que tenemos de ejercer un mecanismo de participación ciudadana, lo hagamos valer en tiempo y en forma y sobre todo ahorita que es un plazo definitivo para que cada uno de los ayuntamientos que prácticamente han estado arrancando su administración, puedan rendir cuentas, puedan coadyuvar con la ciudadanía y tengan un mecanismo efectivo de participación ciudadana. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Buenas tardes. Preguntar, ¿ahorita cuántos Observatorios hay en el Estado constituidos o cuántos está vigente aún su constitución? Independientemente de que ya cambió de gobierno en ese municipio. Tengo interés en saber eso Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra el señor Secretario. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Consejero Presidente. Representante, en este caso tenemos ahorita 9 nueve Observatorios ya acreditados desde el 30 treinta de junio del año 2017 dos mil diecisiete, que fue la fecha en que se aprobaron los Acuerdos correspondientes y están funcionando y llevando a cabo los trámites y cumpliendo con las obligaciones y derechos que les impone la Ley de Mecanismos como el Reglamento.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Cabe hacer la aclaración también de que ya existen algunos ayuntamientos, están en proceso de información, que están llevando a cabo ya su convocatoria, como es el caso de Coahuayana, y que informarán lo conducente al Instituto.-----

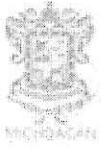
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, sí.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante representante, ¿nada más, sería todo?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, sí, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Primeramente muy buenos días a todas y todos los presentes que nos acompañan. En principio Presidente, solicitarle que en lo subsecuente iniciemos con mayor puntualidad las sesiones programadas y citadas para ese propósito. Y por otro lado, también en relación a este tema, solo hacer una reflexión. Efectivamente hemos visto de que hay una total y sustancial pasividad en el proceso de integración de los Observatorios Ciudadanos y esto no debe, no debemos pasar por alto en principio que estamos partiendo de una normatividad reciente emitida en el Estado de Michoacán que es a través de la Ley de Participación Ciudadana o Mecanismos de Participación Ciudadana y que a partir de ahí deriva muchas obligaciones y tareas a desarrollar en el Estado. Pero para que esto funcione, tenga



ACTA No. IEM-CG-SEXT-03/2019

efectividad, no basta solamente con expedir o promulgar leyes y nuevas y nuevas leyes, sino también creo que, y aquí es donde pongo el acento y además porque estamos en este espacio, pediríamos y le solicitamos a este Consejo General que inicie, porque a nuestra consideración hasta el día de hoy, no se ha desarrollado una actividad permanente del Instituto Electoral de Michoacán promoviendo la cultura de la participación ciudadana. Creo que si se empiezan a desarrollar jornadas de difusión, promoción de los distintos mecanismos de participación ciudadana que tenemos en la reglamentación del Estado de Michoacán, pero sobre todo haciendo algunos foros de reflexión, con segmentos de jóvenes, mujeres o estudiantes o demás, creo que puede generarse el interés y sobre todo, el convencimiento de la ciudadanía de participar y de integrarse en esto. Otro eje que le proponemos a este programa Presidente, que pueda desarrollarse e iniciar, ese es un eje que hemos dicho; otro eje que le proponemos en este momento, que inicie también por regiones, haciendo divisiones o regiones del Estado, encuentros, encuentros de diálogos o encuentros de reuniones de trabajo con los distintos ayuntamientos para también imponerlos de las obligaciones y de la funcionalidad, cuáles son los propósitos que tienen estos mecanismos de participación ciudadana y para que esto vaya teniendo sus mejores resultados que se plantearon o se esperan de la Ley de Participación Ciudadana que tenemos en el Estado de Michoacán. Y de los pocos que tenemos, pues tenemos el reporte, que tengo del último que nos dieron, muchos de los 9 nueve que están constituidos que ha dado cuenta el Secretario, pues también tenemos presente que solamente uno ha presentado su plan anual de trabajo; es decir, por ejemplo, el Observatorio del Congreso del Estado, no tiene tampoco, si no me equivoco, pero en base a ese resultado tampoco tendría su plan anual de trabajo, y es de donde salió la Ley de Participación Ciudadana. Esa realidad nos dice cómo estamos en el nivel de la cultura de participación ciudadana en el Estado de Michoacán. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los asistentes a esta sesión. Dos cosas comentaría yo. Primero, el tema de la importancia de la participación ciudadana, no solamente en el que nos ocupa ahorita de los Observatorios, que creo que ya quedó claro, hay un déficit de construcción ciudadana en Michoacán y creo que ahí evidentemente tenemos que trabajar fuertemente. Pero no solamente ello, hay que recordar que tenemos varios mecanismos que la ciudadanía creo que requiere de hacerlos propios y usarlos para beneficio de la colectividad. Está el referéndum y el plebiscito, del cual no tenemos un precedente y que ahí están y se podrían utilizar, están las consultas ciudadanas que la propia ley señala y que puede llevar a cabo cualquier poder público para construir una decisión pública o una política pública acorde con los intereses ciudadanos. Está el presupuesto participativo municipal, que sin duda es muy interesante, sobre todo para vincular aún más a los ayuntamientos con algunas zonas o comunidades que puedan tener problemas y que a través del uso dirigido del presupuesto para beneficio de la colectividad, tendría mayor eficacia y eficiencia. Y evidentemente la iniciativa popular que se tiene o la iniciativa ciudadana, que permitiría que el ciudadano pueda acercar esto, iniciativas al Congreso, para que la legislación pueda estar más acorde con la visión ciudadana. Yo creo que el llamado es efectivamente para que empecemos a trabajar en esa perspectiva y también para que la ciudadanía, y aprovecho el espacio a través de los medios de comunicación para que nos ayuden a difundir hacia la ciudadanía estos mecanismos que están ahí y que pueden ser utilizados en cualquier forma, siempre y cuando se cumplan con los dispositivos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana. Por otro lado, y en atención al Acuerdo que se pone a consideración de este pleno, sólo haría algunas observaciones del mismo, algunas de fondo, algunas de forma, además de las que ya comentó el Secretario del Instituto y me iría a la página 27, que por un error de dedo en el primer párrafo, en el renglón séptimo, al describir el año 2017 dos mil diecisiete está mal escrito. Mismo error de dedo en la página 29, en el último párrafo, donde dice, de ahí que con las facultades conferidas referidas, evidentemente que utilizar solamente alguna denominación. En la primera parte del Acuerdo, en la primera hoja definimos lo que es el Instituto Electoral de Michoacán para referirlo como Instituto, y en todo el Acuerdo no utilizamos esa referencia de Instituto Electoral. Y en el caso de la convocatoria, por la importancia del tema de la participación ciudadana y al ser este un derecho del ciudadano, derecho político, creo que valdría la pena incorporar el artículo 8 de la Constitución del Estado de Michoacán en donde dice, el Instituto Electoral de Michoacán, a través del Consejo General en cumplimiento a lo dispuesto, fundamentarlo también en términos del octavo, que refiere al derecho que tiene el ciudadano de usar los mecanismos de participación ciudadana previstos por la Ley de la materia. En esa misma convocatoria, en el segundo párrafo, donde dice, con la finalidad, para hacerlo congruente con el anterior párrafo, creo que poner, lo



anterior, coma, con la finalidad de estar en condiciones de garantizar, etcétera, etcétera, etcétera. Y ahí, en el segundo renglón de ese párrafo, debe de ser, sus derechos políticos, falta una "s". De mi parte sería cuanto Presidente. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Buenas tardes a todos. En primer lugar, estoy de acuerdo con lo que mencionan mis compañeros y en una parte con el representante del PRI. Lo único que quiero, si no aclarar, sí informar, como ex Presidente de esta Comisión de Participación Ciudadana, nos tocó la veda electoral, la cual se reflejó en los pocos movimientos de los Observatorios Ciudadanos, los cuales no pudieron surgir, acreditar o aumentar por dicha veda legal por proceso electoral, más que los que ya estaban formados, acreditados, que son estos 9 nueve. Tenemos acreditados los Observatorios Ciudadanos del Tribunal de Justicia Administrativa, el de Morelia, el del poder Legislativo, Paracho, Pátzcuaro, Zamora, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el de Ciudad Hidalgo y Poder Ejecutivo. Como bien lo dicen, el primer informe anual fue aprobado incluso ya el año pasado, primero por la Comisión de Participación y luego por este Consejo General, en efecto el primer informe que nos presentaron fue el Observatorio Ciudadano del ayuntamiento de Morelia, el primero. Están, como bien lo dijo ya el señor Secretario y mis compañeros, algunos de los observatorios acreditados incluso todavía están en la etapa de aprobación de los estatutos; así los presentan y nosotros los tenemos que revisar, obviamente, para revisar que no vayan en contra de los requisitos de la Ley y del Reglamento. Ese trámite, debemos entender que vienen de unos ciudadanos que no son peritos en la materia, entonces, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana es la encargada de darles todas las asesorías necesarias a los ciudadanos que ya están acreditados. En fin. Derivado de esas inquietudes, como Presidente de dicha comisión, en su momento, le pedí al Secretario Técnico que enviara oficios a todos los ayuntamientos obligados a emitir sus convocatorias para conformar los observatorios ciudadanos, primero para nosotros motivarlos, así como para informarles cuándo les tocaba emitirlos, fechas, y también incluso, para ponernos a sus órdenes para todas las asesorías que requieran. Y muy amablemente toda el Área de Secretaría Ejecutiva lanzó todos esos oficios. En segundo lugar, también motivamos, con el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana mencionado y con nuestras compañeras integrantes, ahora la Presidenta Yurisha, con la Consejera Irma y CEDEMUN, un curso o plática, aunque fuera exprés, dirigido a los miembros de los ayuntamientos para darles información al respecto de algunos de los mecanismos de participación ciudadana, al cual no vinieron todos, pero vinieron muchísimos. Entonces, les entregamos un formato de convocatoria, les explicamos el presupuesto participativo, mi compañera Consejera Irma, y su servidor sobre los Observatorios Ciudadanos. También tocamos otro tema, en el que participó mi compañera Viridiana. Precisamente, derivado de ese acercamiento llegaron muchas dudas; por lo cual nos estamos comunicando constantemente con ellos. Ellos tienen la obligación de informarnos dentro de los 6 seis meses sobre esta actividad. Precisamente ahora ya como Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, hemos estado preparando un curso o taller virtual con el Director y con mis compañeros Irma y Humberto, en el cual lancemos ese curso de capacitación en línea, sobre los mecanismos de participación ciudadana. Lo estamos preparando, ya está el primer trabajo o bosquejo, los temas, los objetivos y lo vamos a estar lanzando en los próximos meses porque lo tenemos que preparar bien, pero sin duda lo estamos trabajando ya. También les informo que el lunes pasado, a petición de su servidor, llevamos a cabo una jornada cívica de elección de valores con los niños de cuarto, quinto y sexto de una primaria, del centro de esta ciudad de Morelia, pero la queremos replicar, esta jornada cívica de valores, regionalmente, y en todo el Estado. Y yo creo que, es verdad, tenemos que seguir trabajando en esto y en muchos más temas. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Perdón, en primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----



Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General, a la licenciada Alejandra Estrada, a los medios de comunicación y a las muchas personas y amigos que estoy seguro que nos ven por las redes sociales. Compartir un par de reflexiones en relación a lo que han expresado sobre este tema de la participación ciudadana. Yo estoy convencido que estos tipos de mecanismos te legitiman en la toma de decisiones de la agenda pública en tus municipios y tomando en cuenta la petición que hace la representación del Partido del Trabajo, de un informe en relación al estado que guardan los municipios en relación a esta figura, yo creo que ese análisis minucioso nos va a ayudar incluso para poder, estas representaciones, coadyuvar; creo que ahí moral y éticamente pudiera poder ser permitido, coadyuvar con las presidencias municipales que estén en focos rojos o amarillos para poder motivar a que tomen este tipo de asuntos y no lo dejen en el archivo de los escritorios. Es invariable que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica ha tenido mucho trabajo en estos últimos meses, pero también cierto es que en este año de receso electoral se debe de reforzar este trabajo, realizar campañas muy amplias, jornadas muy amplias que puedan abarcar no solamente la educación cívica, que incluso que es una de las materias que afortunadamente va a regresar a los planes de estudio, que ese tipo de situaciones llegue a las escuelas, llegue a las organizaciones de la sociedad civil, pero también llegue a las autoridades municipales y que de esta forma los mecanismos de participación ciudadana sean un ingrediente más de las prácticas de gobierno abierto y que incluso fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas, no solamente con Proceso o sin Proceso o a pesar de un Proceso Electoral y que en esta etapa de recesos electorales prácticamente bueno, se refuerce, desde mi punto de vista, este tipo de áreas, por ejemplo, como la Dirección, este tipo de Dirección Ejecutiva, para que las jornadas y el trabajo pueda llegar o tenga una amplitud más grande, para que todos no solamente nos preocupemos por lo político, sino nos preocupemos también por la participación ciudadana, que reitero, te ayuda a legitimar la toma de decisiones en la agenda pública. Y en ese sentido nosotros también estamos en la mejor disposición de coadyuvar con las autoridades municipales que hayan sido emanadas de algún instituto político, para poder incentivar este ejercicio que reitero, es parte, este tipo de ejercicios, que es una corresponsabilidad de todos y aquí hay que involucrarnos reïtero, absolutamente todos, sobre todo los institutos políticos, para poder fortalecer este tema. Reiterar la disposición y sobre todo fortalecer áreas de capacitación, educación cívica, para poder tener una jornada más amplia de trabajos y que los resultados se vean reflejados en la integración de mayores, un mayor número de Observatorios Ciudadanos, que los ciudadanos puedan hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana y que paso a paso también los ayuntamientos y las administraciones estatales vayan haciendo también uso de las prácticas de gobierno abierto. Muchísimas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más en primera ronda desea el uso de la palabra? Bien en segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Sólo para puntualizar, miren. Hace un momento partimos del reconocimiento de que este es un camino que apenas se está iniciando andar o caminar, pudiéramos decirlo. Y con esto quiero llegar también a que los números son fríos, los números no tienen sentimientos ni emociones, son fríos y reales. Existen nada más 9 nueve Observatorios integrados hasta este momento. Tercero, lo que sí es cierto, ya culminó el Proceso Electoral, ahorita el Instituto Electoral de Michoacán ha iniciado un prolongado receso electoral, pudiéramos decirlo, un muy, muy, muy prolongado receso electoral, donde hay tiempo suficiente para hacer muchas tareas estratégicas en este momento y a esto me quiero referir. El Instituto Electoral de Michoacán tiene un rol o una función social inevitable e ineludible, que se lo asigna la propia Constitución, de promover y difundir la educación cívica y los valores democráticos. Y es aquí donde descansa la motivación o nuestras razones que les compartimos a ustedes, de que es obligación de este Instituto Electoral de Michoacán, cumpliendo cabalmente con esa misión de promover la capacitación cívica y la capacitación electoral, inicie jornadas de capacitación, de educación cívica, socializando con el ciudadano de abajo, con el ciudadano, democratizando el conocimiento de estos mecanismos de participación ciudadana, que no se queden solamente en la capital o en Uruapan o Zamora a lo mucho, que también este Instituto Electoral de Michoacán vaya a caminar a los municipios de Aguila, Chinicuila, el Oriente, Epitacio, Contepec, que es tiempo suficiente también para empolvase los zapatos e ir a hacer esas jornadas de capacitación y difusión de estos mecanismos de participación ciudadana y en particular en el Observatorio Ciudadano; que esto ayuda mucho también a elevar y sobre todo a socializar y a arraigar socialmente este mecanismo de participación ciudadana. Es tarea de todos, pero de quien es la obligación es del

Instituto Electoral de Michoacán por ser una institución imparcial y que sin enfoques partidistas promueve estas acciones directamente y socialmente hacia afuera, hacia el ciudadano. Y en estas consideraciones descansa la petición Presidente, que hacemos en este momento y solicitamos que pueda también incluso recogerse en algún documento que tenga las metas, los ejes estratégicos y acciones concretas para lograr algunas de estas tareas a desarrollar. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en segunda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidente. Yo nada más no con la idea de generar un debate, sólo quisiera decirle al representante del PRI que agradezco todos sus comentarios y observaciones y también comentarle que la Dirección de Educación Cívica y en la Comisión de Educación Cívica, aun estando en Proceso Electoral se llevaron a cabo diversas actividades de educación cívica que no tenían que ver con el Proceso Electoral; se hizo una jornada en la plaza de aquí de Morelia el día del niño, se han ido a trabajar con niños y niñas de diferentes escuelas al interior del Estado, fuimos a La Piedad, fuimos a Uruapan, entre muchas otras. Evidentemente queda mucho camino que recorrer. Y nada más para comentar que nosotros, además de lo que ya comentó el Presidente de la Comisión de Educación Cívica, tenemos planeadas justamente lo que usted señala, por regiones, jornadas de educación cívica familiares y la idea es a las plazas, en coordinación con los ayuntamientos, los fines de semana y poner diversas actividades donde toda la familia se involucre; entre muchas otras actividades. Pero con mucho gusto retomamos, le compartimos, también estamos generando diversos proyectos de convenios con diversas instituciones que nos puedan coadyuvar en tener mayor impacto de las actividades que tenemos, como la Secretaría de Educación u otras instancias, la propia Seimujer, incluso. Entonces con mucho gusto lo retomamos, espero en la próxima sesión de la Comisión nos pudiese acompañar y estaremos, bueno, a reserva de lo que señale el Presidente, se podrá emparar ya específicamente de los trabajos de la Comisión. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias. Coincido que no es un debate, incluso le doy toda la razón al representante y a todos los que han hablado. Lo único que sí quiero decir, que incluso como exPresidente, porque además estoy consciente de ello, como exPresidente de la Comisión de Reforma, propuse en su momento a las integrantes en la Comisión, no me acuerdo la fecha, en una sesión ordinaria con mis compañeras Viridiana e Irma, la adecuación de la denominación o el nombre del Instituto, que además del que ya tiene, debe de ser, “y de participación ciudadana”, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como ya ha pasado en otros estados; se nombran así en otros Institutos como el nuestro. Porque esa es la realidad que usted menciona, que debemos promover la educación cívica y la participación ciudadana; la democracia participativa pues. Y ya nada más para finalizar, a propósito de lo antes expuesto, informo que incluso en la última sesión, en la de ayer de Educación Cívica, precisamente ya que tenemos, en nuestra página de internet, un micro sitio especial para niños, al Director le dije, pues vamos a promoverlo, vamos a difundirlo un poco más; partiendo de la base que como usted bien dice, con objetivos y metas claros. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Solamente para comentarles que precisamente en las sesiones de las Comisiones, específicamente de Participación Ciudadana, se invita y se convoca a todos los representantes y suplentes de los partidos políticos, para lo cual, el pasado 17 diecisiete de enero, en dicha sesión ordinaria de la Comisión se rindió un informe precisamente sobre el estatus de los Observatorios Ciudadanos tramitados en el Estado de Michoacán. Dicho informe fue circulado a cada uno de los Consejeros, incluso a los partidos políticos, aquí podemos encontrar muy detalladamente, como nos hizo favor de rendir este informe la Secretaria Técnica de la Comisión, en qué etapa se encuentran, incluso hasta los números de expediente que tiene cada uno de estos Observatorios y también en el caso de los Observatorios que han sido suspendidos y por qué han sido suspendidos. Entonces yo creo que sí es importante, independientemente de que a quien le interese dar lectura a los documentos que se les entregan en las Comisiones, también obviamente dar un acompañamiento, como bien lo comentaron los representantes de los partidos



ACTA No. IEM-CG-SEXT-03/2019

políticos, por medio de sus institutos políticos, crear conciencia también en los ayuntamientos que son emanados de sus fuerzas políticas para que nos den acompañamiento y nos apoyen a la difusión de estas convocatorias, que ya sabemos que obviamente no es lo mismo solicitar al Gobierno del Estado que por parte de CEDEMUN vengan los ayuntamientos a darles una charla, que nosotros ir, porque nosotros tenemos que hacer obviamente un trabajo de calle, un trabajo que en términos coloquiales podremos decir, hay que darnos un baño de pueblo, tenemos que ir a los ayuntamientos, conocer el sentir y las necesidades de los propios ciudadanos que habitan esos ayuntamientos, para nosotros poder saber y sensibilizar y promover los mecanismos de participación ciudadana y no nada más el del Observatorio, sino los diversos mecanismos que nos establece bien nuestro Código, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, así como el propio Reglamento emitido por este Instituto sobre mecanismos de participación ciudadana. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Bien, hablaré como Fernando Marcos, conciso y en pocos minutos, en tercera ronda. Quisiera solamente comentar respecto del documento que nos acaba de mencionar el señor Secretario, unas propuestas adicionales a las que hace mi compañero Consejero, que es quitar la parte considerativa de la parte relativa a los artículos transitorios, el cuarto, que dice que se notifique al Instituto Nacional Electoral; considero de manera respetuosa, que no debe de estar este aspecto. Y también que en la parte considerativa se señale de que las personas que vayan a incorporarse o que consideren incorporarse a ser parte del Observatorio del ayuntamiento que nos ocupa, que continuarán también con las obligaciones y los derechos del Observatorio que ya está instalado y de las 6 seis personas que ya conforman el propio Observatorio. Si no existe ninguna otra manifestación, le pediría al señor Secretario se sirva llevar a cabo la votación correspondiente con las adecuaciones hechas por el Secretario, realizadas por mi compañero Consejero Humberto Urquiza y por su servidor. Adelante señor Secretario, por favor.-----

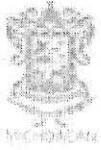
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con mucho gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, así como con las adecuaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el tercero, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al pronunciamiento en relación al Acuerdo que presenta el Comité de Adquisiciones mediante el cual aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso. Quisiera previo a cederle el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que nos mencione sobre algunas modificaciones al Proyecto de Acuerdo, que vienen resaltadas en sus Proyectos en negro, comentar algunos antecedentes importantes. Como ustedes saben, este documento obedece al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, el cual nos mandata en su artículo 9 a que nosotros llevemos a cabo la aprobación en Consejo General del calendario que contiene el Comité de Adquisiciones para el ejercicio que se va a llevar a cabo durante todo el año 2019 dos mil diecinueve. Aquí quisiera hacer un paréntesis mucho muy importante. Primero, como ustedes recordarán, en los meses de septiembre de cada año se lleva cabo la aprobación del presupuesto de egresos del año siguiente del Instituto Electoral de Michoacán. Estas actividades, obviamente este presupuesto contiene precisamente los supuestos de los requerimientos que va a ocupar el Instituto Electoral de Michoacán en términos generales de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en relación con ello es que se realiza un anteproyecto de adquisiciones por parte del propio Comité de Adquisiciones en el mes de octubre, como lo señala el propio Reglamento, a más tardar, derivado precisamente de ese Proyecto o de ese presupuesto del Instituto, en el cual se encuentran todos y cada uno de los propios insumos. Posteriormente se espera a que se lleve a cabo la aprobación del presupuesto por parte del Congreso del Estado, como ustedes saben, tiene como fecha límite hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de cada año, aún y cuando ya se ha hecho algunas modificaciones respecto de la presentación del propio presupuesto que tiene que hacer el Ejecutivo, que fue trasladado del mes de septiembre al mes de noviembre. Derivado, en el caso concreto, del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de la aprobación del propio presupuesto, es que el Reglamento estipuló en sus disposiciones atinentes de que fuera el propio Comité de Adquisiciones el que hiciera el calendario de adquisiciones para que a más tardar en el mes de enero, fuera aprobado por parte del Consejo General. Pero me quiero detener en lo siguiente, la función que tiene obviamente el Comité de Adquisiciones es una función ejecutora, es decir, derivado del propio calendario de adquisiciones que el mismo aprueba, mes con mes tiene que



llevar a cabo la ejecución del mismo atendiendo a determinados parámetros que en la propia determinación en la propia ley se maneja. Lo que se está sometiendo a consideración del Consejo General es obviamente una solemnidad que el propio Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán advierte, pero no significa de manera alguna que el Consejo General es el encargado de llevar a cabo estas actividades técnicas, sino que es el propio Comité. Este es un documento de planeación, que es parte de las propuestas que va a comentar el señor Secretario, que se incorpore en la parte considerativa del documento, pero también quiere decir que se llevó a cabo por parte del Comité de Adquisiciones hace unos días, en lo cual estuvieron representantes de partidos políticos y también asesores de Consejeras y Consejeros, para el efecto de discutir estos aspectos de la ejecución del propio recurso y lo que se somete a consideración del Consejo General es precisamente este ejercicio de una solemnidad, que sea aprobado por parte del Consejo General. Vamos, así viene en el propio Reglamento, ya será motivo de que el Reglamento sufra algunas modificaciones o adecuaciones de manera posterior, pero sí quisiera dejar en claro este ejercicio. El ejercicio que se hace de la calendarización de las adquisiciones de los arrendamientos, servicios y bienes, no es un ejercicio que el propio Comité haga de manera unilateral, sino que obedece a un documento que fue aprobado por parte del Consejo General que ya está firme, en el cual se hacen esas especificaciones, lo único que hace el Comité es, atendiendo también a la legislación de adquisiciones del propio Estado y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y también el propio Reglamento, que fija los parámetros en Comité, en sesión de Comité de cómo se van a llevar a cabo las adquisiciones de esos bienes, de esos servicios y de esos arrendamientos, con base al propio presupuesto. Hecha esta aclaración, obviamente lo que se pretende en este documento que nos va a dar cuenta el señor Secretario, es reforzar también los razonamientos en la parte considerativa y también es una propuesta a los Proyectos de Acuerdo, una modificación de carácter concreto, tomando en consideración también, me refiero al punto primero de Acuerdo, diversos criterios que son importantes por parte de los órganos jurisdiccionales que fueron aportadas por parte de mis compañeras y compañeros en mesas de trabajo en distintas discusiones en las cuales se precisa cuál es la naturaleza, tanto del Comité de Adquisiciones y cuál es la naturaleza del Consejo General, en este tema de adquisición y también precisa la naturaleza de lo que es este documento que es un documento de planeación y el documento de ejecución es obviamente todos y cada uno de los aspectos que apruebe en su momento conforme al calendario, el propio Comité de Adquisiciones. Por lo tanto, le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo darnos cuenta con esto. Y solamente nada más mencionar un último punto. También se va a proponer, el señor Secretario va a hacer referencia a ello, un punto tercero de Acuerdo, en el cual se señale de que en todo momento, de manera invariable, el Comité de Adquisiciones deberá de ceñirse a las normatividades atinentes al caso y con base también obviamente, a sus facultades. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con mucho gusto Presidente. El documento que se somete a consideración ha recibido propuestas de adecuación en concordancia con las reflexiones y argumentos que acaba de dar el Consejero Presidente, también en ese sentido les fue circulado previo al inicio de la sesión, el Proyecto con las adecuaciones ya debidamente sombreadas para su mejor ubicación. En ese sentido, empezáramos por la modificación al título del Proyecto, que me voy a permitir leer como queda finalmente redactado, de acuerdo con el Proyecto sombreado que ustedes tienen en sus manos, quedaría así: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al pronunciamiento en relación al Acuerdo que presenta el Comité de Adquisiciones, mediante el cual aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2019 dos mil diecinueve; esa sería la propuesta de título del presente Proyecto de Acuerdo. Posteriormente se propone adicionar parte final del antecedente primero, va debidamente sombreado. También en el antecedente cuarto se propone hacer una adecuación o un agregado que se encuentra ahí también debidamente sombreado. Se agrega un antecedente quinto, en donde se hace referencia a la aprobación en sesión extraordinaria de la Comisión, del Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Proyecto del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2019 dos mil diecinueve. En el considerando primero, en el tercer párrafo se hace la precisión de que el artículo 4 que se invoca se refiere al párrafo primero del mismo. Se hace una modificación también al inicio del siguiente párrafo, para que diga, con base en lo expuesto, que va debidamente sombreado. En el último párrafo también de ese mismo considerando primero, se agrega, como última palabra, anual, es presupuesto anual aprobado. También viene una modificación en el tercer párrafo del considerando segundo, relativo a la competencia del Comité. En el sexto considerando se adiciona un último párrafo, que va debidamente sombreado. En el considerando séptimo, se adicionan 2 dos párrafos que se encuentran debidamente sombreados. También se hace un agregado en la parte final del considerando octavo, relativo al presupuesto aprobado. Se agrega el considerando noveno. En el décimo se hacen un par también de adecuaciones en



ACTA No. IEM-CG-SEXT-03/2019

el tercer y cuarto renglón, que van debidamente sombreados. En el Acuerdo décimo primero se modifica la redacción del mismo. El considerando segundo, relativo a las atribuciones del Consejo General, se hace una reestructura en su contenido y argumentación, precisamente haciendo una interpretación de la obligación que tiene el Consejo General de aprobar el calendario o el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto. Y en esa parte se precisa que se hace la distinción en el sentido que refería el Consejero Presidente, de que el Comité de Adquisiciones es en este caso el órgano ejecutor y este Consejo General, única y exclusivamente aprobaría, en su caso, el presente Programa, en el entendido de que es un documento de planeación, es decir, desde el punto de vista de la planeación, no de la ejecución, dado que ésta le corresponde plenamente al Comité de Adquisiciones correspondiente, conforme a su competencia y a su normativa aplicable en ese sentido. En la parte resolutive, en el primero de los puntos resolutive también se propone adicionar esta conclusión, en el sentido de que el Consejo General única y exclusivamente aprueba este documento desde el punto de vista que es un documento de planeación, no de ejecución. Se propone eliminar el punto segundo resolutive y en su lugar incluir un segundo, en el sentido de que se apruebe el calendario de adquisiciones o el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, nuevamente desde el punto de vista de la planeación, no de la ejecución, vuelvo a insistir, porque ésta es atribución única y exclusiva del Comité de Adquisiciones. Posteriormente se propone agregar un tercero reforzando esta parte en donde quede claramente establecido que el Comité de Adquisiciones llevará a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con las atribuciones de su competencia, así como con base en la normativa que aplique en cada caso. Sería la cuenta, Presidente, además de que respecto de los anexos que acompañan al presente Proyecto de Acuerdo se está proponiendo eliminar el anexo 1, dado que la información que contiene se incluye en anexo 2. Y en ese sentido también se está proponiendo, a efecto de que sea más práctico en cuanto a la información que contiene este anexo 2, eliminar diversas columnas de información, como son, por ejemplo, la cantidad unitaria, el total de bienes, la anualización de la información, el total, los procedimientos de adquisición que se llevarán a cabo y la columna de observaciones; de tal manera que se constriña a contener la información esencial y sustancial que corresponde a las columnas relativas a la partida, sub partida, unidad y concepto. Todo lo anterior en el entendido de que el documento completo se encuentra en el Acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones y ese permanece incólume en sus términos, con toda la información correspondiente. Sería la cuenta, Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Me voy a permitir hacer alguna serie de comentarios, reflexiones y hacer una solicitud. Y si estoy equivocada en algún punto me gustaría que me lo hicieran saber. El Comité de Adquisiciones fijará, de acuerdo a lo que leí al primer documento, no al segundo, porque ya ni pierdo el tiempo, porque para llegar aquí a esta mesa de sesiones debe de venir el documento bien, bien pulcro en su ejecución. Yo no voy a estar esperando a que después me lleguen en la versión final. Yo creo que debemos de tener una reunión para marcar los mecanismos de que nos circulan una información, si hay alguna adecuación que uno quiere aportar, es el momento idóneo para hacerla Presidente, pero yo ya me cansé y me enfadé de venir a esta sesión a estar renglón, coma, palabra, ¿por qué?, porque a la mejor algunos miembros de este Consejo se la hacen a última hora y el Secretario tiene que hacerlo a bote pronto. No estoy echando culpas, pero yo creo que ya debemos de darle otro nivel de calidad a estos ejercicios. Pero atendiendo al documento que yo vi originalmente, debo decir que el Comité de Adquisiciones fijará anualmente los montos y rangos para compra o contratación. Y a su vez se deben de considerar los montos y rangos que fije el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, sin sobrepasar los mismos. Espero que esto sea así. Bueno, entonces, en ese orden de ideas, el IEM debe alinearse a este criterio, que para adjudicación directa sea de \$349,999.00 trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos más IVA y más esos temas. Que para invitación restringida es de \$350,000.00 trescientos cincuenta mil pesos y hasta \$2'599,999.99 dos millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos. Y a su vez, para licitación pública, que es de \$2'600,000.00 dos millones seiscientos mil pesos. Bueno, entonces, y para las compras consolidadas lo entendí yo de esta manera, las van a agrupar como si fuera un solo concepto y se etiqueta, por lo que vi el monto de seiscientos y tantos que sacaron la cuenta ahí en un anexo, que ya ignoro si sea válido o no, pero en ese anexo era como \$600,000.00 seiscientos mil pesos, entra en la categoría de invitación restringida, ¿es correcto en las compras consolidadas? Ok, bueno. Debo decirle que no comparto, con todo respeto, lo que dice el Presidente, que esto es una mera solemnidad, un mero trámite, por supuesto que no, esto tiene que ver con cumplir con las leyes, inclusive administrativas, contables,



gubernamentales y todas las que se deriven para darle legalidad y transparencia a un ejercicio, que si bien este Consejo General planea, el que lo ejecuta es el Comité, eso no tengo la menor duda. Quiero solicitar lo siguiente Presidente, si me permite. Bueno, primero hacerles el siguiente comentario. La licitación pública debe de ser, en un año no electoral, muy justificada, porque ahorita por más que pienso no se me viene a la cabeza qué pudieran utilizar en un año no electoral como licitación pública, no lo entiendo y si me dan un ejemplo, pues se los agradezco. Entonces, yo sí pido que esta licitación pública en año no electoral, no sea una llave abierta para hacer cosas que no están conforme a derecho, administrativamente. En aras de la transparencia y de la máxima publicidad, yo quiero proponer Presidente, que el Comité de Adquisiciones rinda un informe a este Consejo General y se incorpore en sesiones ordinarias permanentemente en el orden del día todo lo que nos tengan que informar al respecto y lo propongo como una solicitud en aras únicamente de transparentar los procedimientos. Independientemente que como integrante de este Consejo me inviten a los Comités y que yo tenga mi derecho si voy o no voy, yo sí lo pido en Consejo General. También debo de decir que, muy brevemente, que aquí sí procede, aquí sí procede que el IEM alinee todo este mecanismo conforme lo maneja el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, por supuesto que el IEM debe de alinear todo este mecanismo a los montos que maneja el Poder Ejecutivo o su Comité de Adquisiciones. Muy diverso, muy diferente es al calendario de prerrogativas, que ese es un derecho constitucional que nada tiene que ver con el tema este de la contabilidad gubernamental. Es cuanto Presidente, muchas gracias.--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Respecto de los comentarios que hagan cada uno de los miembros, al final esta Presidencia abordará los temas. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? ¿En segunda ronda desea alguien el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Primero comentar que estoy a favor del Proyecto y de los cambios. Ya se ha señalado, pero quiero hacer énfasis en lo siguiente. La selección de los procedimientos de contratación que deban efectuarse para la adquisición de bienes, arrendamientos y obtención de servicios requeridos por este Instituto, es una atribución específica del Comité de Adquisiciones, como ya se dijo, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que el Comité deberá observar las disposiciones constitucionales, legales y normativas y dar preferencia al procedimiento de licitación pública, evitando en lo posible emplear los procedimientos de invitación restringida a cuando menos 3 tres proveedores y de adjudicación directa, salvo en aquellos casos de excepción debidamente fundados y motivados, en los que se acrediten y soporten plenamente los supuestos de excepción a que se refieren los artículos, por ejemplo el 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, del Estado de Michoacán de Ocampo; en cuyo caso el Comité de Adquisiciones del IEM deberá emitir los Acuerdos expresos de autorización correspondientes. Es cuanto, muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda, en tercera ronda? Bien, solamente para finalizar quisiera hacer algunas puntualizaciones respecto de los comentarios que hace mi compañera del Partido del Trabajo. Con mucho gusto, vamos a incorporar de que se haga la información en Consejo General, por parte del Comité respecto de los ejercicios que se han llevado a cabo. Sin embargo, quisiera mencionar que por cuestión de transparencia y rendición de cuentas, todos los ejercicios que se llevan a cabo del recurso se encuentran también descritos en la página de internet y se informan de manera también oportuna a quien lo solicite a través de Acceso a la Información Pública. Y quisiera también comentar que en aras también de este principio, durante el Proceso Electoral todas y cada una de las actividades que se llevaron a cabo por parte del Comité de Adquisiciones fueron transmitidas en vivo a través de la página de internet del propio Instituto, y en el cual obviamente han sido invitados las representantes y los representantes de los partidos políticos y también se invitó a las representaciones de la sociedad civil, incluso estuvieron presentes del Colegio de Abogados, estuvieron presentes también del Consejo Coordinador Empresarial y por citar algunos. Cuente usted con ello, no hay ningún problema en ese sentido representante. Y a lo que me refería de la facultad que tiene el Consejo General, no significaba por restarle eficacia jurídica al documento, es un documento que se ha hecho, se ha discutido mucho, se ha tratado y se ha laborado mucho, sino significa que esto obedece a una reforma que se hizo al Reglamento de Adquisiciones, en el cual se incorporó este aspecto y con mucho gusto, independientemente de que hubiera estado incorporado o no, con esa obligación en aras de ese compromiso que tiene el Instituto, de transparentar y de informar cualquier centavo que sea gastado por



ACTA No. IEM-CG-SEXT-03/2019

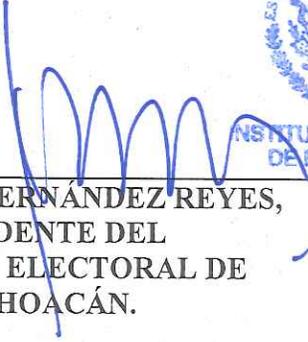
parte de esta Institución, se dará cuenta a los miembros de este Consejo. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la votación correspondiente respecto de este documento, con las modificaciones que acaba de dar cuenta. Adelante, por favor.-----

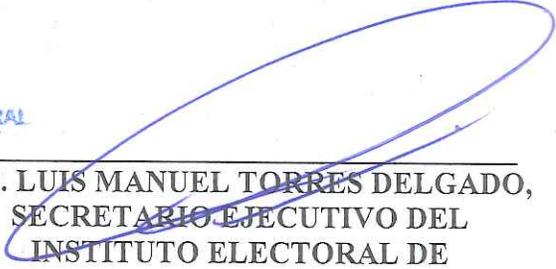
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha sometido a su consideración, así como con las adecuaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos. Que tengan excelente día, muchas gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.


LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.

